AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.634.226 — CONTRATO No. 1114-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	05 DE MAYO HASTA 31 MAYO DEL 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA FILA - ICONONZO TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de Mayo, se llevaron a cabo diferentes actividades encaminadas a la atención psicosocial de las Personas en proceso de reincorporación residentes en el municipio de Icononzo, tanto en el AETCR LA FILA como los que se encuentran dispersos en las veredas del municipio, en las fechas establecidas. Así mismo, se realizó el acompañamiento a las reuniones propias entre la mesa de Victimas del municipio de Icononzo, se acompañó la asamblea de reincorporación étnica y la oferta institucional desarrollada por alcaldia municipal y sus dependencias.
2. Brindar asistencia [JAPB1] [VFL2] y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Como ya se mencionó, se realizó la atención psicosocial a las PER residentes en el municipio de Icononzo que son aproximadamente 64, entre asignados a mi cargo y a otros profesionales. Adicionalmente, se espera la atención de otras 39 PER en los proximos dias del mes. Asi mismo, se realizaron diversos acompañamientos para la vinculación, portabilidad o gestion de citas medicas u otros tramites de salud requeridos por la población. De otro modo, se apoyó la convocatoria para la clase de las personas del proceso de reincorporación vinculadas a la estrategia Maestro Itinerante de la vigencia 2023, entre otras actividades.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se ha continuado con la socialización de la oferta para la vinculación a educación superior a través del convenio ICETEX, con el fin de persuadir a algunas PER de acceder a educación superior mediante dicha oferta y se ha continuado el acompañamiento de la PER que se encuentra vinculada en la actualidad bajo esta modalidad. Asi mismo, se apoyó la convocatoria para la vinculación a la estrategia Maestro Itinerante a la espera de nuevas ofertas para socializar a la población mientras se acompaña la etapa productiva de la formación como Tecnico en Primera Infancia.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	A la fecha se han acompañado algunas actividades relacionadas con el proceso de reincorporación en temas productivos y de convivencia, entre los cuales se encuentran los acompañamientos a las reuniones de los proyectos productivos de Piscicultura, turismo y ganadería. Así mismo, se acompaño la convocatoria a las atenciones psicosociales colectivas, a los eventos de la mesa de victimas, la asamblea de reincorporación étnica, el CTR municipal y a otras actividades desarrolladas en el territorio relacionadas con el rol de facilitador..
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se realizó la atención en domicilio a dos PER que se encuentran en el marco de los 40 dias de postparto a fin de facilitar el acceso a la atención psicosocial del mes de Mayo. Asi mismo, se participó de la caravana por la Paz desarrollada en el AETCR La FIla, entre la mesa de víctimas y los firmantes del proceso de reincorporación.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Frente al item en mención se desarrollará por parte de la ARN a cargo de la profesional de seguimiento del GT Tolima, el taller de prevención de la estigmatización dirigido hacia el personal vinculado al hospital y la alcaldía, especialmente la dirección local de salud. Esperando a tener un balance de la jornada, se programarán nuevas actividades con diferentes actores del territorio.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Por el momento se han adelantado actividades orientadas a la atención psicosocial de todos los excombatientes radicados en el municipio de Icononzo como meta principal del mes de Mayo. Asi mismo, me encuentro a la expectativa de los demas indicadores y metas definidos para el año 2023 como ARN.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la fecha no se estan adelantando en el municipio actividades reparadoras, sanciones propias o procesos a ser certificados como TOAR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.634.226 — CONTRATO No. 1114-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	05 DE MAYO HASTA 31 MAYO DEL 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LA FILA - ICONONZO TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se ha realizado durante el mes de Mayo, la actualizalización de algunos datos de contacto de PER. Adicionalmente, se ha realizado el cargue de las planillas de asistencia diligenciadas a la fecha, con el fin de evidenciar el avance en la atención de las PER durante el mes en curso tanto en planilla como en dispositivo biométrico. Se acompañó el desarrollo del CTR Municipal, la caravana por la Paz con la mesa de victimas y alcaldía municipal, la asamblea de reincorporación étnica, reuniones de equipo semanales,etc. Se realizó gestion institucional con la profesional de salud de ARN Tolima ante el Hospital Sumapaz y la dirección local de salud, llevando a cabo la mesa de salud municipal; adicionalmente, se realizó reunión con los delegados de reincorporación, el lider del AETCR, delgados de salud y discapacidad del AETCR y la profesional de salud del GT, con el fin de abordar diersos temas para el desarrollo de las gestiones de año y asi también, brindar información y gestionar la organización de las jornadas a realizar por parte de PNUD en el AETCR con la población en condición de discapacidad, adulto mayor y enfermedad de alto costo durante el mes de junio. Adicionalmente, se realizó la fidelización de algunos grupos familiares de personas asignadas a mi cargo y la revisión de un caso particular de un grupo familiar de persona fallecida. Por otra parte, se realizó el acompañamiento a los procesos de seguimiento de 3 proyectos productivos de PER residentes en el municipio de Icononzo, de los que solo se pudieron llevar a cabo dos debido a que el restante no se encontraba en el territorio; asi mismo, se remitió el correo para el desarrollo de dos seguimientos a unidades productivas (2) que no se encuentran en el municipio sino en departamentos diferentes a Tolima (La Dorada-Caldas y Puerto Concordia-Meta.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se espera realizar la entrega de los documentos diligenciados durante el mes, especificamente las planillas de atención psicosocial tanto individual como colectivas (11), según lo requerido a la Tecnica de archivo.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	A la fecha se han adelantado reuniones especificas con entidades como ONU y ARN en el territorio, lideres del AETCR, Dirección local de salud, Personería, Comisaría de familia, Hospital Sumapaz, entre otras, con el fin de coordinar actividades para el mes de Mayo y en adelante. De otro modo, se participó de la jornada de capacitación virtual en gestión documental FUID el 15 de mayo y de la jornada de orientación en el proceso inscripción para convenio ICETEX el 31 de mayo.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se ha dado respuesta a todos los correos electronicos que han solicitado con información relacionada con el AETCR y las PER que se encuentran en territorio, asi mismo se ha informado sobre las novedades y/o casos particulares presentados que requieren especial atención y direccionamiento.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se han desarrollado todas las actividades requeridas en territorio, tanto de atención psicosocial, como de gestion de examenes medicos o citas especializadas, gestion de traslados entrantes y salientes y varios tramites que las PER de territorio han requerido.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato N° 1114- 2023 y para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones contenidas en el mismo, en cuanto a los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 31/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co